

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,654

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,654) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal, somete a consideración presentación de informe.
- II- Que en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, la fracción de Concejales del FMLN, solicito se presentara un informe por parte de la Gerencia Legal sobre los procesos de amparo que se llevan a la fecha.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal, sobre la situación de los procesos de amparo interpuestos ante la Sala de lo Constitucional de La Corte Suprema de Justicia.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los uno días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**